

RESUMEN EJECUTIVO
PROYECTO DE PRESUPUESTO
2020



PLIEGO 449:
GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ICA

INDICE

- I. **ASPECTO GENERALES**
 - 1.1 VISIÓN AL 2021
 - 1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL
 - 1.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- II. **MARCO PRESUPUESTAL**
 - 2.1 PRESUPUESTO ASIGNADO 2020

- III. **INDICADORES DE GESTIÓN SEGÚN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 2018, 2019 Y 2020**

- IV. **COMPORTAMIENTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PIA – PIM 2018 Y 2020**
 - 4.1 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PIA – PIM 2018
 - 4.2 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PIA – PIM 2019

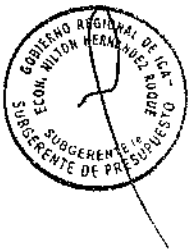
- V. **PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
 - 5.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 2020
 - 5.2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 2020

- VI. **LA DESCENTRALIZACIÓN**

- VII. **POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL**

- VIII. **POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- IX. **CONCLUSIONES**



I. ASPECTO GENERALES

1.1 VISIÓN AL 2021

La población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres; habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado, en armonía con la expansión de las actividades productivas del departamento.

1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres; habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado, en armonía con la expansión de las actividades productivas del departamento.

1.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos son:

1. Promover la igualdad de oportunidades de las poblaciones vulnerables del departamento de Ica.
2. Mejorar la calidad para la población del departamento de Ica.
3. Incrementar el acceso a los servicios de salud de calidad para la población del departamento de Ica.
4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de vivienda en el departamento de Ica.
5. Promover la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Ica.
6. Promover el desarrollo de la competitividad y empleo en el departamento de Ica.
7. Promover el desarrollo de la conectividad en el departamento de Ica.
8. Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con énfasis en el uso adecuado de los recursos hídricos en el departamento de Ica.
9. Reducir la inseguridad ciudadana en el departamento de Ica.
10. Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Ica.



II. MARCO PRESUPUESTAL
2.1 PRESUPUESTO ASIGNADO 2020

CUADRO N° 01
Asignación por Fuente de Financiamiento
(Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	Part. %	PIA 2019	Part. %	PIA 2020	Part. %
1: RECURSOS ORDINARIOS	769.191.556	90.55	801.726.931	85.67	882,196.373	79.11
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28.331.154	3.3	32.147.859	3.44	31,199.041	2.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	146,929.861	13.18
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4.243.648	0.50	0	0	991.348	0.09
5: RECURSOS DETERMINADOS	47.769.285	5.62	101.913.955	10.89	53,779.257	4.82
TOTAL	849,535.643	100	935.788.745	100	1.115.095.880	100

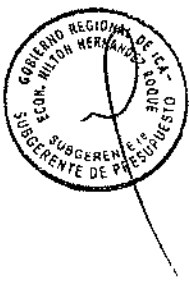
Elaboración Propia

Del cuadro N° 01 se muestra la asignación por fuente de financiamiento en los años 2018, 2019 y 2020 donde se visualiza que la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios concentra más del 79.11 % de la asignación y muestra un incremento de 14.69% en comparación al año 2018 y un 10.04 % en comparación al 2019.

La fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito cuenta con asignación para el ejercicio 2020, debido a recursos provenientes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC la cual se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, encargada de liderar e implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), que en comparación a los ejercicios 2018 y 2019 no contó con asignación en su PIA.

La fuente de financiamiento Recursos Determinados muestra un incremento del 12.58 % en comparación del año 2018 y en comparación al año 2019 refleja una disminución del 47.23, debido al monto incluido en el marco presupuestal correspondiente a saldo de balance por el importe de S/ 49'177,366.00 con una representatividad del 48.25% del PIA 2019.

La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias contó con asignación para los años 2018 y 2020, la cual concentra en menor proporción el 0.09 % del total de la asignación y en comparación al ejercicio 2018 muestra una disminución 73.64 %, el marco asignado para el 2020 son provenientes de saldos de balance, de los recursos del Sistema Integrado de Salud – SIS con los que cuenta el Pliego.



CUADRO N° 02
Asignación por Genérica de Gasto
(Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2018	Part. %	PIA 2019	Part. %	PIA 2020	Part. %
GASTOS CORRIENTES	775.088.834	91.24	823.356.440	87.98	884.338.130	79.31
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	539.584.372	63.52	581.179.836	62.1	621.220.972	55.71
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111.014.526	13.06	180.366.353	11.58	110.942.168	9.95
2.3 BIENES Y SERVICIOS	123.709.254	14.57	133.048.769	14.22	151.413.508	13.58
2.5 OTROS GASTOS (Corriente)	780.682	0,09	761.482	0.01	761.482	0.07
GASTOS DE CAPITAL	74.446.809	8.76	112.432.305	12.02	219.591.698	19.69
2.5 OTROS GASTOS (Capital)	169.746	0.02	0	0	0	0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74.277.063	8.74	112.432.305	12.02	219.592.698	19.69
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	11.166.052	1.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	11.166.052	1.00
TOTAL	849.535.643	100.00	935.788.745	100.00	1.115.095.880	100.00

Elaboración Propia

Del cuadro N° 02 se muestra la asignación en la genérica de gastos en los años 2018,2019 y 2020, donde se visualiza que:

GASTOS CORRIENTES

El Gasto Corriente asciende a S/ 884 338 130.00 soles, gastos para Personal y Obligaciones Sociales el monto de S/ 621 220 972.00 soles con una representatividad de 55.71 % del presupuesto del año 2020, el mismo que está orientado para el pago de Planillas continuas del Personal Nombrado y Contratado correspondientes a las diferentes carreras, así como compensación por tiempo de servicio, gratificaciones y guardias hospitalarias asimismo se incluye la bonificación por escolaridad y los aguinaldos de Julio y Diciembre para el personal activo.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el monto asignado es de S/110 942 168.00 soles y representa el 9.95% del presupuesto del 2020 dentro del monto antes citado se encuentra prevista la bonificación por escolaridad así como los aguinaldos de Julio y Diciembre de dichos pensionistas, incluye gastos por sepelio y luto.

Bienes y Servicios, la previsión de gastos en bienes y servicios asciende a S/ 151 413 508.00 soles dichos recursos se destinan al financiamiento de los gastos



necesarios para asegurar la operatividad de la entidad, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades, a la compra de bienes y a la contratación de servicios.

GASTO DE CAPITAL

El gasto de capital asciende a S/ 219 591 698.00 soles representando el 19.69 % del total de presupuesto 2020, destinado para la adquisición de bienes de capital e infraestructura los cuales incrementan los activos, ejecución de proyectos de inversión pública, así como la optimización, ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación – IOARR, se observa que refleja un incremento del 195.64 % en comparación al año 2018 y un incremento del 95.31% en comparación al año 2019, en el presupuesto 2020 se está considerando saldo de balance por el importe de S/ 12 574 156.00 con la finalidad que el pliego cuente con marco desde el PIA.

SERVICIO DE LA DEUDA

El servicio de la deuda asciende a S/ 11 166 052.00 soles, representa el 1 % del total de presupuesto 2020, que en comparación a ejercicios anteriores no contaron con presupuesto, el mismo que está destinado a cubrir las obligaciones pendientes de pago que mantiene el pliego con la empresa privada de los proyectos financiados bajo la modalidad de Obras por Impuestos, reconocido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local – CIPRL.

CUADRO N° 03

Asignación por Funciones

FUNCIÓN	PIA 2018	Part. %	PIA 2019	Part. %	PIA 2020	Part. %
03. PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	34 147 417	4.02	30 947 813	3.31	50 330 108	4.51
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	20 239 412	2.38	13 723 010	1.47	153 027 156	13.72
07. TRABAJO	2 963 144	0.35	2 547 088	0.27	2 457 523	0.22
08. COMERCIO	444 735	0.05	418.260	0.04	921 869	0.08
09. TURISMO	323 658	0.04	755.176	0.08	4 965 659	0.45
10. AGROPECUARIA	12 832 429	1.51	72 221 918	7.72	29 861 997	2.68
11. PESCA	884 660	0.10	900.668	0.10	1 191 400	0.11
12. ENERGÍA	0	0	0	0	13 634	0
13. MINERÍA	374 857	0.04	643.139	0.07	700 717	0.06
14. INDUSTRIA	231 044	0.03	169.988	0.02	274 742	0.02
15. TRANSPORTE	5 756 201	0.68	31 481 733	3.36	31 883 935	2.86
16. COMUNICACIONES	307 834	0.04	136 526	0.01	333.658	0.03
18. SANEAMIENTO	1.422 102	0.17	227 224	0.02	2 955 974	0.27



19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4 259 542	0.50	309 452	0.03	451 886	0.04
20. SALUD	239 903 437	28.24	267 410 730	28.58	288 348 338	25.86
21. CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0	12 882	0
22. EDUCACION	412 301 646	48.53	406 697 100	43.46	435 569 588	39.06
23. PROTECCION SOCIAL	6 260 837	0.74	479 943	0.05	565 864	0.05
24. PREVISION SOCIAL	106 882 688	12.58	106 718 977	11.40	100 062 898	8.97
25. DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	11 166 052	1.00
TOTAL	849.535.643	100.00	935.788.745	100.00	1.115.095.880	100.00

Elaboración Propia

Del cuadro N° 03 muestra las asignaciones presupuestal por funciones, donde se puede observar que la mayor asignación la concentra las funciones de educación, salud, orden público y seguridad y previsión social. Asimismo se puede observar que en la función orden público y seguridad para el año 2020 tiene una variación considerable en incremento correspondiente en un 13.72% del presupuesto, con un incremento en términos absolutos por el importe de S/ 139 304 146.00 con un 10.15% en comparación al año 2019, donde el 99.99% (150'378,846.00 soles) se concentra en proyectos de inversión pública del total de la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos no Financieros; en el caso de la función deuda pública contamos con un presupuesto de S/ 11 166 052.00, que en comparación a los ejercicios anteriores no contaron no presupuesto.

CUADRO N° 04

Asignación por Categoría Presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2018	Part. %	PIA 2019	Part. %	PIA 2020	Part. %
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	498 642 071	59.0	574 969 232	61.0	710 619 049	64.0
9001 ACCIONES CENTRALES	83 389 142	10.0	83 566 101	9.0	115 884 699	10.0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	267 504 430	31.0	277 253 412	30.0	288 592 132	26.0
TOTAL	849.535.643	100.00	935.788.745	100.00	1.115.095.880	100.00

Elaboración Propia



Del Cuadro N° 04 se observa que la asignación para la categoría presupuestal en programas presupuestales concentra por encima del 59% en los años 2018, 2019 y 2020, programas que están enfocados al logro de resultados mediante sus indicadores de desempeño, la categoría de acciones centrales concentra más del 9% y la categoría de asignaciones presupuestales que no resultan en productos cuenta con una participación que oscila de 26% al 31% desde el año 2018 al 2020, asimismo en esta categoría se designa para el pago del personal cesante. En el caso para la categoría de

programas presupuestales concentra el 64 % del presupuesto asignado, seguido de la categoría asignaciones presupuestales que no resultan en productos con una participación del 26 %, por último la categoría acciones centrales con un 10%.

CUADRO N° 05
Asignación por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2018	Part. %	PIA 2019	Part. %	PIA 2020	Part. %
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	29 594 335	5.93	32 838 495	5.71	33 789 482	4.73
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	17 751 832	3.56	27 306 386	4.75	18 105 002	2.54
0016. TBC-VIH/SIDA	17 472 557	3.50	24 285 905	4.22	27 427 558	3.84
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2 839 245	0.56	3 440 161	0.60	3 319 717	0.47
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	13 097 281	2.63	16 052 637	2.79	16 922 133	2.37
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6 889 273	1.38	8 388 170	1.46	9 285 032	1.30
0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	254 884	0.05	226 611	0.04	240 059	0.03
0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	247 539	0.04	239 641	0.04	246 221	0.03
0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	322 072	0.06	329 601	0.05	338 071	0.05
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	6 121 106	1.23	57 723 820	10.03	20 010 546	2.80
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	24 451 850	4.90	25 826 903	4.49	158 298 491	22.17
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	227 224	0.05	227 224	0.04	429 205	0.06
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	325 680 950	65.31	340 930 962	59.30	356 462 082	49.93
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	24 569 703	4.93	564 608	0.10	0	
0103. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	0		826 974	0.14	846 551	0.11
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	12 196 661	2.45	16 295 428	2.83	17 109 516	2.40
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	4 118 070	0.83	4 066 556	0.71	4 508 365	0.63
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5 173 050	1.04	6 036 381	1.05	5 882 897	0.82
0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1 302 532	0.26	1 223 763	0.21	1 204 203	0.17



0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	855 439	0.17	1 264 237	0,22	1 310 243	0.18
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1 261 973	0.25	2 822 915	0.49	5 902 936	0.83
0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4 214 495	0.85	4 032 279	0.70	16 129 118	2.26
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	0		19 575	3.40	16 129 118	2.26
TOTAL	498,642,071	100.00	574,969,232	100.00	713,896,546	100.00

Elaboración Propia

Del cuadro N° 05 se puede observar que la asignación presupuestal tuvo una variación, con un incremento de S/ 138 927 314.00 con un incremento del 24.16%, en comparación al presupuesto del año 2019, y un incremento del año 2018 en comparación al año 2017 y un incremento de S/ 215 254 385.00 representando el 43.17%, con un total de 23 programas presupuestales.

La asignación presupuestal se concentra en el programa presupuestal 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, que para el año 2018 tuvo una participación de 65.31%, en el 2019 del 59.30% y para el año 2020 contara con una participación del 49.93% y que medidos en términos absolutos presenta un incremento de S/ 30 781 132.00 en comparación al año 2018 y de S/ 15 531 120.00 en comparación al año 2019; seguido del Programa presupuestal 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES que en el año 2018 tuvo una participación del 4.90 %, en el año 2019 una participación de 4.49 % y en el año 2020 cuenta con una participación del 22.17 %, debido a la asignación de proyectos de inversión que están considerados por la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios; el programa presupuestal 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL cuenta con una asignación del 4.73% en el presupuesto 2020.



III. INDICADORES DE GESTIÓN SEGÚN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 2018, 2019 Y 2020

A continuación se presenta los indicadores de desempeño según los objetivos estratégicos institucionales de los años 2018 -2020, línea de base, evaluaciones y la meta programada para el año 2020.

CUADRO N° 06
Indicadores de Gestión según los Objetivos Estratégicos Institucionales
(2018 – 2020)

Objetivo Estratégico Sectorial (Código)	Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado)	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta 2021	Fuente de Información	Responsable	2018		2019		2020
							Meta	Resultado	Meta	Proyecto	Meta
OET.01	OEI.01 Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable.	Porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha	11.4% Habitantes por cada 100 (2014)		Encuesta Nacional Hogares (ENAH0)	Gerencia Regional de Desarrollo Social	7.90%	7.20%	7.2%	7.2%	6.5%
	OEI.02 Mejorar la calidad de la educación para la población en la región Ica.	Porcentaje de Niños y Niñas de segundo Grado de primaria de instituciones Educativas Públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	52.1% por cada 100 alumnos (2016)		Evaluación Censal Estudiantes (ECE)	Dirección Regional de Educación	62.30%	0.00%	67.10%	67.10%	70.0%



		Porcentaje de Niños y Niñas de segundo Grado de primaria de Instituciones Educativas Públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	39.7% por cada 100 alumnos (2016)		Evaluación de Censal Estudiantes (ECE)	Dirección Regional Educación de	49.30%	0.00%	54.10%	54.10%	59.8%
	OEI.03 Incrementar la oferta de los servicios de salud de calidad para la población en la región Ica.	Porcentaje de la población afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS	9.0% de cada 100 habitantes (2005)		Encuesta Nacional Hogares (ENAHOG)	Dirección Regional Salud de	45.00%	39.00%	48.00%	48.00%	50.0%
		Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con anemia	50.6% de cada 100 habitantes (2007)		Escuela Demográfica de Salud Familiar (ENDES)	Dirección Regional Salud de	28.70%	43.10%	20.00%	20.00%	22.4%
	OEI.04 Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica.	Porcentaje del Valor Agregado Bruto del sector minero en el departamento de Ica.	10.9% (2009)		Encuesta Nacional Hogares (ENAHOG)	Dirección Regional Energía y Minas de	20.60%	20.60%	21.70%	21.70%	21.9%
		Porcentaje del Valor Agregado Bruto del sector agropecuario del departamento de Ica.	13.7% (2009)		Encuesta Nacional Hogares (ENAHOG)	Dirección Regional Agraria de	15.50%	0.00%	17.00%	17.00%	18.0%
	OEI.05 Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica.	Porcentaje de la red vial departamental pavimentada	6.6% de cada 100 habitantes (2014)		Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)	Dirección Regional Transporte y Comunicaciones de	13.10%	11.70%	15.00%	15.00%	17.0%
		Proporción de la población rural con servicio de calidad en telecomunicaciones	19.7% (2010)		Dirección Regional Transporte y Comunicaciones	Dirección Regional Transporte y Comunicaciones de	37.00%	40.00%	77.00%	77.00%	80.0%



OET.02	OEI.06	Mejorar las condiciones de habitabilidad de vivienda en la región Ica.	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de viviendas	33.9% de cada 100 habitantes (2016)	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	32.70%	0.00%	32.20%	32.20%	32.1%
	OEI.07	Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica.	Porcentaje de operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)	68.00% de cada 100 habitantes (2013)	Fichas de Evaluación y Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional	92.00%	79.00%	97.00%	97.00%	100.0%
OET.04	OEI.08	Mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales en la región Ica.	Índice de Huella Ecológica	1.7% (2012)	Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)	1.60%	0.00%	1.50%	1.50%	1.5%
OET.05	OEI.09	Reducir la inseguridad ciudadana en la región Ica.	Porcentaje de población de 15 y más años de edad del área urbana que ha sido víctima de algún acto delictivo contra su seguridad	30.3% de cada 100 habitantes (2011)	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	20.70%	18.10%	19.70%	19.70%	18.0%
OET.06	OEI.10	Mejorar la gestión institucional	Porcentaje de ciudadanos atendidos en el Gobierno Regional de Ica que consideran que la atención brindada fue "excelente" o "buena"	92 % de cada 100 habitantes (2016)	Oficina de Coordinación Regional	93.00%	98.98%	93.00%	93.00%	93.0%

Fuente: Subgerencia de Planeamiento Estratégico. -GORE Ica

IV. COMPORTAMIENTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PIA – PIM 2018 Y 2019

4.1 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PIA – PIM2018

CUADRO N° 07
Ejecución por Fuente de Financiamiento
(Soles)

GENERICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCION GIRADO	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	769 191 556	867 974 664	857 424 294	96.8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28 331 154	34 526 936	24 017 071	68.6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	25 383 752	11 645 974	44.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 243 648	43 737 018	32 642 864	70.4
RECURSOS DETERMINADOS	47 769 285	79 718 489	44 586 530	55
TOTAL	849 535 643	1 051 340 859	970 316 732	90.3

Del cuadro N° 07 se observa que la ejecución por toda fuente de financiamiento ascendió a S/ 970 316 732.00 que representa el 81.00% del PIM, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se vio incrementada por el monto de S/ 98 783 108.00 que representa un 12.84.00% en comparación al PIA, en Recursos Determinados tuvo un incremento de S/ 31 949 204.00 que representa un 66.88 % en comparación al PIA y la fuente de Recursos Directamente Recaudados el incremento asciende a S/ 6 195 782.00 que representa un 21.87% en comparación al PIA, los recursos en las fuentes Donaciones y Transferencias y Operaciones Oficiales de Crédito tuvieron lugar a raíz de transferencias y saldo de balance.



4.2 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PIA – PIM
2019

CUADRO N° 08

Ejecución por Fuente de Financiamiento

GENÉRICA DE GASTOS	PIM	PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL 2019			
		EJECUCIÓN (*) I-III TRIMESTRE	EJECUCIÓN (**) IV TRIMESTRE	TOTAL	Porc. %
RECURSOS ORDINARIOS	876,168,428	557,596,585	318,571,843	876,168,428	76.93
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,861,210	13,467,893	21,393,317	34,861,210	3.06
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	91,037,167	6,147,265	84,889,902	91,037,167	7.99
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35,601,855	20,809,673	14,792,182	35,601,855	3.13
RECURSOS DETERMINADOS	101,281,550	35,840,098	65,441,452	101,281,550	8.89
TOTAL	1,138,950,210	633,861,514	505,088,696	1,138,950,210	100

(*) Al 11 Setiembre 2019 (**) Estimado al IV Trimestre

Del cuadro N° 08 se observa un PIM de S/ 1 138 950 210.00 donde muestra un incremento de S/ 203 161 465.00 en comparación al PIA representando un incremento porcentual de 82.16% al cierre del 30 de Setiembre, cuenta con un avance en ejecución de S/ 633 861 514.00 al III trimestre y con una proyección al IV trimestre de S/ 505 088 696.00, cuya ejecución al cierre del ejercicio ascendería a S/ 1 138 950 210.00, que representaría el 100.00% del PIM.

PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES 2019:

A continuación detallamos los siguientes logros que corresponden al corte del mes de Agosto del presente año.

SALUD

- En la provincia de Nasca las Municipalidades de MARCONA, Changuillo, El Ingenio; con la finalidad de contribuir a disminuir la desnutrición crónica, la anemia infantil, muertes maternas y otras prioridades sanitarias. Se beneficiaron 1 047 niños Y 449 gestantes en los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal para el Cuidado Integral de la Madre, Niño, Niña en articulación con Salud.
- Promoción de la Salud mediante prácticas saludables para la prevención del Dengue, Chikungunya y Zika, a través del abordaje de los determinantes sociales de la salud en las cinco provincia de Ica.

Inauguración de Centros de Salud Mental Comunitarios en la región de Ica, para prestar servicio en atención en psiquiatría, psicología, asistencia social y comunitaria, en el marco de la Ley n° 29889.



- Implementación de consultorios diferenciados para atención e pacientes diabéticos e hipertensos en los hospitales “san Juan de Dios Pisco” y “Hospital Regional de Ica”.
- Tamizaje priorizado en cáncer de cuello uterino y cáncer de mama y fortalecimiento de la Unidad Oncológica del Hospital Regional de Ica y la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital “Santa María del Socorro”.

EDUCACIÓN

- Desarrollo de Acciones para mejorar la calidad de Educación para la población en la región de Ica, lográndose que la región de Ica se ubique en el 3er lugar como la más competitiva a nivel Nacional en Educación.
- Bus Académica y Ecológica, beneficia 15,000 estudiantes y 919 promotores ambientales. Se ha logrado realizar campañas ecológica para mantener mas vida, menos plástico en la región y en el Bus Académico, participando 15,000 estudiantes aprox. en educación primaria.
- Implementación de Compromisos de Desempeño (CCD) y el Fondo de Estímulos al Desempeño (FED), el beneficio alcanza a 178,228 estudiantes y 10,392 docentes referido al Fondo de Estimulo al Desempeño al 100% de estudiantes de primaria.
- Fortalecimiento de la enseñanza del idioma ingles y suscripción del Convenio Fundación Telefónica, se han beneficiado: 600 docentes de II.EE. focalizadas de JEC, 4,027 Docentes capacitados en TICS, 78 Instituciones Educativas del departamento de Ica con Aula Digital y 38,075 estudiantes.
- Entrega de materiales para las instituciones de Educación Básica Especial y Profesional SAANEE – (Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Especiales Educativas).
- Infraestructura Educativa y Mantenimiento de los Escolares, fueron beneficiarios 1095 locales.

AGRICULTURA

- La Dirección Regional Agraria – Ica, logro culminar 03 Unidades Técnicas Demostrativas, 01 en Chincha, 01 en Pisco y 01 en Ica (con participación de agricultores de Ica, papa y NASCA en cada provincia). Estas actividades permitieron capacitar a 12 trabajadores de la DRA- ICA en Asistencia técnica y Extensión Rural.

- Se presentó incremento en la variación de cifras absolutas y en las cifras porcentuales, respecto a la Superficie Instalada con Cultivos Campaña Agrícola 2017-2018.



- Se firmó los convenios N° 046 y 047 entre el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y el Gobernador Regional de Ica, Se logró articular el proyecto PIADER, consistente en la implementación del proyecto mejoramiento del sistema de información estadística agraria para el desarrollo rural.
- Se logró articular la transacción comercial de productos agropecuarios alimenticios de los pequeños productores con los consumidores del mercado local en 02 Provincias siendo los principales: tubérculos, lácteos, verduras, frutas, menestras, productos apícolas, aceitunas, y otros de procesamiento primario como harinas, dulces.

VIVIENDA

- El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha realizado el "Diagnostico sobre el abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural", el logro está vinculado al Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

SEGURIDAD CIUDADANA

- Respecto a Seguridad Ciudadana el Gobierno Regional de Ica. Ha realizado Capacitación a las Brigadas de Auto – Protección Escolar, a fin de neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como: la violencia familiar, el bullying, el consumo y la micro comercialización de drogas, la evasión escolar, la delincuencia, entre otros.
- Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación del deporte en la región de Ica, para contribuir en la formación de valores y en la reducción de riesgos sociales como la delincuencia y el pandillaje.

TRANSPORTE

- Otorgamiento de Licencias de Conducir de Clase A, previa aprobación de examen de Conocimientos y Habilidades en la conducción, además de cumplir con los requisitos que exige el D.S N° 007-2016-MTC.
- Autorizaciones, Incremento, Renovación, Duplicado de Certificados de Habilitación Vehicular y Constancia de Certificado de Mercancía en general y cuenta propia a nivel nacional y transportes de pasajeros a nivel regional.

TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR

Registró a Empresas prestadoras de servicios turísticos, haciendo un total de 78 empresas prestadoras de servicios turísticos, con lo cual se ha logrado formalizar a nuevas empresas prestadoras de servicios turísticos, esto implica una mejor prestación y control de servicios.

- Se realizaron 27 supervisiones ambiental a empresas prestadoras de servicios turísticos.



- 05 eventos y 06 ferias de promoción turística en las provincias de Nasca, Pisco y Chincha a las de 500 operadores turísticos y 80 artesanos de nuestra región.

V. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

5.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 2020

CUADRO N° 09
Asignación por Categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento

CATEGORÍA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL GENERAL	PART. %
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS		
GASTOS CORRIENTES	854 912 658	25 622 832	0	991 348	2 811 292	884 338 130	79.3%
GASTOS DE CAPITAL	27 283 715	5 576 209	146 929 861	0	39 801 913	219 591 698	19.7%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	11 166 052	11 166 052	1.0%
TOTAL	882 196 373	31 199 041	146 929 861	991 348	53 779 257	1 115 095 880	100.0%

Del cuadro N° 09 se observa que el presupuesto asignado para el año 2020 asciende a S/ 1 115 095 880.00 del cual el 79.3% se concentra en gastos corrientes (gastos de consumo y gestión operativa, pago de personal activo y cesante, servicios básicos, prestación de servicios, entre otros) y el 19.7% en gastos de capital (mantenimiento, reposición, adquisición de activos y proyectos de inversión), en la fuente de recursos ordinarios lo concentra el gasto corriente con S/ 854 912 658.00 y en la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito se centra en gasto de capital con un monto de S/ 146 929 681.00.

Del cuadro N° 09 se observa que el presupuesto asignado para el año 2019 asciende a S/ 933 772 487.00 del cual el 87.97% se concentra en gastos corrientes (gastos de consumo y gestión operativa, pago de personal activo y cesante, servicios básicos, prestación de servicios, entre otros) y el 12.03% en gastos de capital (mantenimiento, reposición, adquisición de activos y proyectos de inversión), en la fuente de recursos ordinarios y recursos directamente recaudados lo concentra el gasto corriente con un 99.10% y 81.94, respectivamente; en la fuente de recursos determinados el porcentaje mayor se centra en gasto de capital con una representatividad de 97.51%.



5.2 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GENÉRICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO – 2020

CUADRO N° 10

Asignación por Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento

GENÉRICA DE GASTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL GENERAL	PART, %
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	621 220 972	0	0	0	0	621 220 972	55.7
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	110 942 168	0	0	0	0	110 942 168	9.9
2.3 BIENES Y SERVICIOS	122 180 777	25 430 091	2 811 292	0	991 348	151 413 508	13.6
2.5 OTROS GASTOS	568 741	192 741	0	0	0	761 482	0.1
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 283 715	5 579 209	30 801 913	0	0	72 661 837	6.5
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	11 166 052	146 929 861	0	158 095 913	14.2
TOTAL	882 196 373	31 199 041	53 779 257	146 929 861	991 348	1 115 095 880	100.0

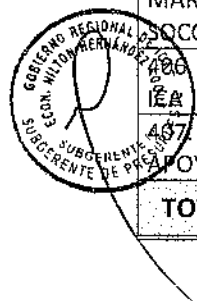
Elaboración propia

Del cuadro N° 10 se observa la distribución por genérica de gasto, donde el 55.7% está asignado a personal y obligaciones sociales, seguido de bienes y servicios con un 13.6%, adquisición de activos no financieros con un 6.5%, en pensiones y otras prestaciones sociales con un 9.9% y por ultimo otros gastos con un mínimo de 0.1%.



CUADRO N° 11
Asignación por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento
(Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL GENERAL	TOTAL (%)
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
001. SEDE ICA	54,470,607	10,725,729	43,781,015	0	0	108,977,351	9.8
002. PROYECTO ESPECIAL TAMBO-CCARACOCHA	13,056,565	1,353,168	8,704,377	146,929,861	0	170,043,971	15.2
100. AGRICULTURA ICA	13,032,053	115,138	0	0	0	13,147,191	1.2
200. TRANSPORTES ICA	19,786,363	2,212,114	0	0	0	21,998,477	2.0
300. EDUCACION ICA	243,273,357	412,000	149,805	0	0	243,835,162	21.9
301. EDUCACION CHINCHA	120,442,718	224,912	138,158	0	0	120,805,788	10.8
302. EDUCACION NASCA	46,022,791	35,000	0	0	0	46,057,791	4.1
303. EDUCACION PISCO	73,431,910	145,000	159,200	0	0	73,736,110	6.6
304. EDUCACION PALPA	19,991,841	20,690	0	0	0	20,012,531	1.8
400. SALUD ICA	21,979,120	2,074,196	122,560	0	233,436	24,409,312	2.2
401. HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	50,548,009	2,711,053	172,999	0	29,789	53,461,850	4.8
402. SALUD PALPA - NASCA	26,226,226	1,725,613	141,469	0	19,782	28,113,090	2.5
403. HOSPITAL REGIONAL DE ICA	60,336,022	4,515,080	0	0	303,030	65,154,132	5.8
404. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	38,969,313	2,782,866	168,000	0	226,061	42,146,240	3.8
405. HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	32,001,971	1,487,029	0	0	129,409	33,618,409	3.0
406. RED DE SALUD ICA	39,838,318	542,500	159,261	0	20,000	40,560,079	3.6
407. HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	8,789,189	116,953	82,413	0	29,841	9,018,396	0.8
TOTAL GENERAL	882,196,373	31,199,041	53,779,257	146,929,861	991,348	1,115,095,880	100.0



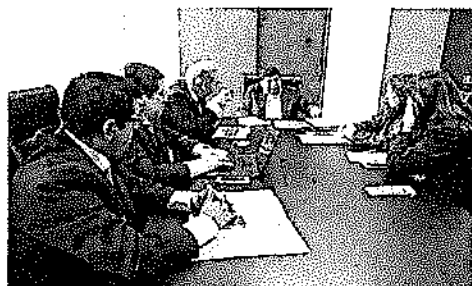
Del cuadro N° 11 se observa la asignación presupuestal para cada Unidad Ejecutora por fuente de financiamiento, donde se visualiza que la unidad ejecutora con mayor asignación es la unidad ejecutora Educación Ica con una asignación total de S/ 243 835 162.00 con una representatividad del 21.9%, seguida de la unidad ejecutora Proyecto Especial Tambo Ccaracocha con una asignación de S/ 170 043 971.00 con una representatividad del 15.2% y la unidad ejecutora Educación Chincha con una asignación de S/ 120 805 788.00 que representa el 10.8%, el resto de las unidades ejecutoras concentra el 52.1% del presupuesto asignado al pliego.

VI. LA DESCENTRALIZACIÓN

El Gobierno Regional de Ica en el marco de sus competencias y en beneficio de la población de la Región Ica, el presente año se firmaron más de 20 Convenios para la mejora de el bienestar de la población Iqueña.

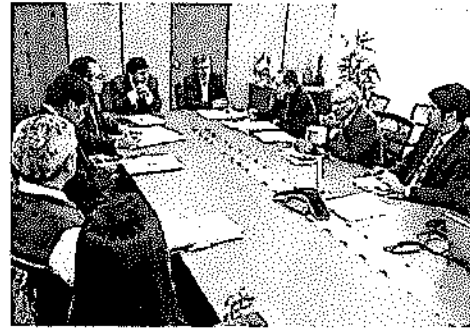
Los convenios más resaltantes se mencionaran a continuación:

- **Convenio de Gestión entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ica,** el Objeto del Convenio de Gestión es establecer las obligaciones que asumirán las partes para la implementación de la entrega económica anual que se otorgará al personal de salud por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de servicios en salud aprobados en el marco del artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153.



- **Convenio de Cooperación y Gestión entre el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional,** los objetivos principales son fortalecer la capacidad de gestión y apoyar económica y técnicamente al Dirección de Energía y Minas, a fin de que cuente con las competencias y los recursos humanos necesarios que le permitan ejercer las funciones que han sido y serán materia de transferencia. Realizar el seguimiento del ejercicio de las funciones materia de transferencia mediante el Informe de Avances y Logros.





VII. POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El presente Año 2019, se inauguró el **Centro de Emergencia Mujer (CEM)** en el distrito de Parcona, la inauguración fue presidida por la ministra de la Mujer, Gloria Montenegro, además estuvieron presentes autoridades como el gobernador regional Javier Gallegos Barrientos; la Alcaldesa Provincial de Ica, Emma Mejía; el Alcalde Distrital José Choque, el jefe del Frente Policial de Ica, general PNP Walter Cárdenas; entre otros.

El CEM brindará asesoría psicológica, legal y social para las víctimas de violencia familiar y sexual. Al respecto, la ministra Gloria Montenegro también indicó que esta oficina tiene un rol muy importante que es “decirle a la mujer que no puede aceptar ningún tipo de violencia ni psicológica ni física ni económica ni política. Eso ya está penado por ley”.

Señaló que se les va a ayudar, pero se necesitan que hagan la denuncia y que luchen de manera conjunta contra el “machismo”. “Necesitamos que nuestro gobernador, nuestra alcaldesa y alcaldes se sumen a este compromiso para que Parcona se desarrolle y sea no solamente un distrito que promueve el desarrollo si no que cuide a sus hombres y mujeres”.



- Mujer y familia:

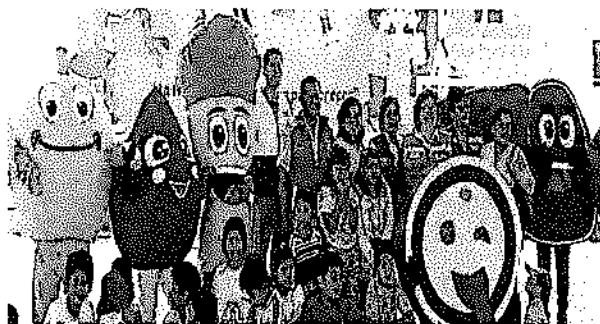
Por el Día Nacional de la Familia, se brindaron servicios en medicina general, vacunación, campañas de desparasitación, sesiones demostrativas de alimentos, análisis de hemoglobina, asesoría laboral, atenciones psicológicas, consejería para padres, bolsa de empleo, corte de cabello, y otros servicios gratuitos, este evento fue organizado por el Gobierno Regional de Ica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en



coordinación con la Municipalidad de La Tinguiña y la Comisión Multisectorial de Apoyo y Fortalecimiento de la Familia.

Una tarde deportiva, divertida y amena disfrutaron las familias del distrito de La Tinguiña. De esta manera, el Gobierno Regional de Ica, articula esfuerzos con la finalidad de unir y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la familia.

Participaron, la Dirección Regional de Salud de Ica, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Vivienda, la Red de Salud Ica, la RED Provida Juvenil de ICA, la Comisaria de Familia de Ica, CEM ICA, Programa Nacional Yachay, Programa de Alimentación QaliWarma y otros.



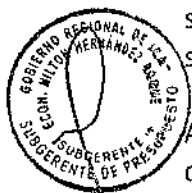
- **Juventudes:**

El Gobierno Regional de Ica, expreso su apoyo a la formación técnica de la población guadalupana y de toda la región, junto a las Ministras de Educación, Flor Pablo y de Producción, Rocío Barrios; participó de una visita al Centro de Educación Técnica Productiva CETPRO “Peruano Español Gamaniel Velarde Guarda”.

El Ing. Javier Gallegos Barrientos destacó el esfuerzo de los sectores no gubernamentales que, con el apoyo de los Gobiernos Regionales y Locales, permiten ofrecer una alternativa de formación y empleo a los jóvenes, empeño que merece todo el reconocimiento y apoyo del Gobierno Regional.

El CETPRO es posible gracias a la cooperación española y ofrece cuatro alternativas de formación técnica productiva, dentro de la que destaca el Manejo por Cosecha, el cual sirve para un manejo adecuado de las cosechas, desde la extracción de los frutos hasta su empaque y exportación.

Ambas ministras destacaron el interés de los jóvenes por capacitarse y acceder a una oportunidad laboral, por lo cual ofrecieron su participación para repotenciar el CETPRO.





- **Niños y Adolescentes:**

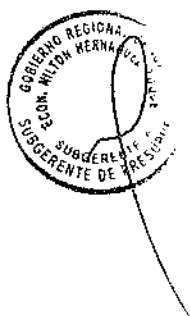
- El Gobierno Regional de Ica a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social viene promoviendo políticas en materia de Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a su bienestar y desarrollo integral en el marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.

- Este Plan Nacional de Acción por la infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021) busca crear y reforzar las condiciones necesarias para que las y los peruanos menores de 18 años de edad accedan a servicios de calidad, atendidos por personal idóneo y debidamente equipado, contando con la participación de la familia y de las instituciones en general, sean públicas, privadas o asociadas para defender los derechos de este vasto segmento poblacional.

- Los esfuerzos del Estado, la familia y la sociedad, sintetizados en la Visión y Misión del presente Plan, se articulan alrededor de 4 objetivos estratégicos y 25 resultados esperados con sus respectivas metas, entre las cuales destacan 6 metas emblemáticas, tomadas como referentes de las acciones propuestas a efectos de estimular y focalizar el aporte de quienes (desde sus respectivos roles) son responsables directos de su ejecución, como autoridades, maestros, padres de familia, profesionales de la salud, operadores del sector público, investigadores y comunicadores, ciudadanas y ciudadanos en general.

- En tal sentido el Gobierno Regional de Ica, en la etapa de elaboración de la política regional viene coordinando de manera articulada con las Instituciones Públicas y Privadas de cada jurisdicción, y trabajando por los niños, niñas y adolescentes de la Región Ica, la Dirección Regional de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Palpa, asumieron el compromiso de contar para el próximo año con dicho plan para su ejecución.

- Cabe mencionar que los talleres se viene realizando en las 5 provincias de nuestra región, siendo Palpa la segunda provincia donde se realizó dicho taller, el cual contó con la participación de 100 estudiantes alcaldes/alcaldesas y/o líderes tanto del nivel primario y secundario de las Instituciones Educativas; el evento se llevó a cabo en el auditorio de la Parroquia San Cristóbal de Palpa.

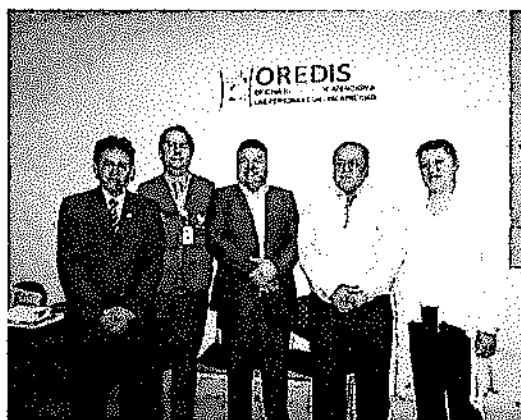




VIII. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se inauguró la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS), cuyo objetivo es velar por el bienestar de las personas con discapacidad de nuestra región. La oficina tiene como función coordinar y ejecutar programas regionales de inclusión social en el marco de la Ordenanza Regional N° 0012-2017- GORE-ICA y en cumplimiento de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

Cabe resaltar que, el presente Año 2019 mediante la Convocatoria CAS se pudo contratar a personal capacitado e idóneo para poder asumir las funciones que necesitaba la Oficina de OREDIS.



CUADRO N° 12

Asignación de Recursos destinados a Personas con Discapacidad
(Soles)

ACTIVIDAD	PIA 2020	Part. %
5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	1 200	0.09
5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	671 301	51.10
5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	590 051	44.92
5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	14 769	1.12



5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	12 152	0.93
5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	7 150	0.54
5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	770	0.06
5005155. CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	7 350	0.56
5005925. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	8 850	0.67
TOTAL	1 313 593	100.0

Elaboración Propia

IX. CONCLUSIONES

El presupuesto asignado para el Año 2020 asciende a S/ 1, 115, 095,880 soles, que en comparación al año 2019 se visualiza un incremento del 19.16%.

La categoría de Gasto Corriente representa el 79.3% con un importe de S/ 884 338 130.00 soles, el 19.7% está destinado a la categoría de gasto de capital 1.0% destinado a Servicio de la Deuda. Siendo, la categoría de gastos más representativa la 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con una participación del 55.7% debido al incremento del salario del personal Docente (Sector Educación) recursos asignados por el Ministerio de Educación a través del Ministerio de Económica y Finanzas.

La fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito asciende a S/ 146 929 861.00 soles debido a recursos provenientes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

ECON. NILTON HERNÁNDEZ ROQUE
SUBGERENTE

OFICINA DE PRESUPUESTO